



BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.
POR
FONDO MUTUO INVERSIONISTA CALIFICADO ACCIONES NACIONALES
MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO

Nos dirigimos a usted para informar que el día 10 de octubre de 2019, se ha re-depositado el reglamento interno del **Fondo Mutuo Inversionista Calificado Acciones Nacionales** en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), dado que ha sido objeto de las siguientes modificaciones relevantes:

Sección B - Política de Inversión y Diversificación

- **Letra B.4.2. Venta corta y préstamo de valores:** Se disminuye el porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo, de 100% a 50%.

Los cambios referidos precedentemente, son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, comenzarán a regir a partir de treinta días corridos siguientes al depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos”, mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esto es a partir del día 9 de noviembre de 2019.

Desde el día hábil siguiente a la fecha del depósito y hasta la fecha de entrada en vigencia de la modificación, los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión, si la hubiere.

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 11 de octubre de 2019